

Huánuco, 12 de julio de 2023

CARTA N° 04-2023-GRH-OEC/AS N° 29-2023-GRH/OEC-1

Señor:
CPC. EDWING EDY MENDOZA VELEZ DE VILLA
Gerente Regional de Administración

| |
|---------------|
| SGD |
| Doc: 04034459 |
| Exp:017193621 |

ASUNTO : DECLARATORIA DE DESIERTO

REF. : Adjudicación Simplificada N° 29 -2023-GRH/OEC-1
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESAMIENTO PRIMARIO PARA PAPAS NATIVAS PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PROCESAMIENTO PRIMARIO DE PAPAS NATIVAS EN LA COOPERATIVA AGROPECUARIA INDUSTRIAL AMBO, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE AMBO, REGIÓN HUÁNUCO.



Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarle y a la vez en mi condición de Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N°29-2023-GRH/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESAMIENTO PRIMARIO PARA PAPAS NATIVAS PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PROCESAMIENTO PRIMARIO DE PAPAS NATIVAS EN LA COOPERATIVA AGROPECUARIA INDUSTRIAL AMBO, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE AMBO, REGIÓN HUÁNUCO;** comunicarle que **se declaró desierto**, toda vez que, los postores que presentaron su oferta no estructuraron adecuadamente sus ofertas requeridas en las bases integradas.

*Conforme lo prescrito en el numeral 65.2. del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: **"Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente"**.*

Por cuanto, se remite el acta de apertura electrónica, admisión, evaluación y calificación de las ofertas, y Formato N°26 – informe de Análisis de **DESIERTO**, a fin de que evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente,

Sin otro particular me suscribo de usted, reiterándoles mi

Atentamente,



GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Lic Adm Hugo M. Taipe García
ORGANO ENCARGADO DE LAS
CONTRATACIONES

| |
|--|
| GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO |
| PROVEIDO |
| 12 JUL 2023 |
| Por: [Firma] |
| Para: [Firma] |
| [Firma] |
| CPC. Edwin Edy Mendoza Velez de Vi GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN |

FORMATO N° 26

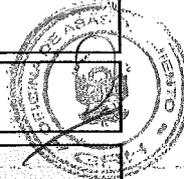
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

| | | | |
|---|---------------------|-------------------|-------------------------------|
| 1 | DATOS DEL DOCUMENTO | Número de informe | AS N° 29-2023-GRH/OEC-1/IADDD |
| | | Fecha del informe | 12/07/2023 |

| | | |
|---|---|------------------------------------|
| 2 | FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME | GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN |
|---|---|------------------------------------|

| | | |
|---|--------------|---|
| 3 | ANTECEDENTES | ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS (17.03.2023) |
|---|--------------|---|

| | | |
|-----|--|---|
| 4 | DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO | |
| 4.1 | DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESAMIENTO PRIMARIO PARA PAPAS NATIVAS PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PROCESAMIENTO PRIMARIO DE PAPAS NATIVAS EN LA COOPERATIVA AGROPECUARIA INDUSTRIAL AMBO, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE AMBO, REGIÓN HUÁNUCO |
| 4.2 | TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 29-2023-GRH/OEC-1 |
| 4.3 | NÚMERO DE CONVOCATORIA | 1 |
| 4.4 | ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S) | 1 |



| | | |
|---|--|---|
| 5 | MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO | |
| | No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes. | - |
| | Se registraron 19 [..] participantes, pero no presentaron ofertas. | - |
| | Se presentaron 4 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: Una (1) ofertas, no fueron admitidas, ofertas, fueron rechazas. Tres (3) ofertas, fueron descalificadas. | X |

| | | |
|-----|---|---|
| 6 | ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO | |
| | Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones: | |
| 6.1 | Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección. | - |
| 6.2 | Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas. | - |
| 6.3 | Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones. | - |
| 6.4 | Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento. | X |
| 6.5 | Otras | - |

| | | |
|---|---|--|
| 7 | CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO | |
| | Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente: | |

FORMATO Nº 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

| | | | |
|-----|---|---|---|
| 7.1 | El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado. | | - |
| 7.2 | Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir. | | - |
| 7.3 | Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir. | | - |
| 7.4 | Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas. | | - |
| 7.5 | Otros | los postores no cumplieron con acreditar los requisitos de calificación conforme lo establecido en las bases integradas | X |
| 7.6 | Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9] | | |
| | Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas. | | |

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- Se revise y/o evalúe lo requerido en los requisitos de calificación, de corresponder, precisar y/o aclarar y/o modificar, respectivamente.

9



GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Adm. Hugo M. Taipe García
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS
CONTRATACIONES

LIC. ADM. HUGO MANUEL TAIPE GARCÍA
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES